



DECRETO EXENTO N° 1481,

Parral, 05 ABR. 2022

VISTOS:

1. La necesidad de dar de baja bienes muebles del Departamento de Salud Municipal en mal estado, deterioradas, en desuso y que cumplieron su vida útil.
2. Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral.-
3. El Decreto Exento N°11 de fecha 04/01/2022 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad de firmar "Por Orden de la Alcaldesa".
4. El Decreto Afecto N°2170 de fecha 14/12/2021 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2022 y sus posteriores modificaciones.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, en el Departamento de Salud Municipal existen bienes que se encuentran en mal estado, deterioradas, en desuso y que cumplieron su vida útil.-

DECRETO:

- 1.- **DESE**, de baja del inventario del Departamento de Salud Municipal de Parral y corriójase en la hoja mural que corresponda las especies mencionadas que a continuación se detallan:

N°	GRUPO	ESPECIE
0031	D	01/SILLA ESCRITORIO CON APOYA BRAZOS, CON RUEDAS COLOR NEGRO
0079	D	01/SILLA ESCRITORIO CON APOYA BRAZOS, CON RUEDAS COLOR NEGRO
0102	D	01/SILLA ESCRITORIO CON APOYA BRAZOS, CON RUEDAS COLOR NEGRO
0373	D	01/SILLA ESCRITORIO CON APOYA BRAZOS, CON RUEDAS COLOR NEGRO
0455	D	01/SILLA ESCRITORIO CON APOYA BRAZOS, CON RUEDAS COLOR NEGRO

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE
"Por Orden de la Alcaldesa"



Alexandra Román Clavijo
ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Copia en Papel:

- Oficina de Partes Municipal.
- Archivo Inventario Depto. Salud.

Copia Digital:

- Finanzas (finanzas@saludparral.cl).